



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2017-MDB

Bellavista, 17 de enero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTO, la Carta presentada el día 12 de enero del 2016, por el señor Carlos Gabriel Álvarez Centeno; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 747-2016 del 30 de diciembre del 2016, se designó al señor Carlos Gabriel Álvarez Centeno como Gerente de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica de la Municipalidad Distrital de Bellavista, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, mediante documento de visto, el señor Carlos Gabriel Álvarez Centeno presenta su carta de renuncia al cargo de Gerente de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica;

Que, el referido funcionario ha puesto su cargo a disposición, correspondiendo al Alcalde aceptar la misma, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

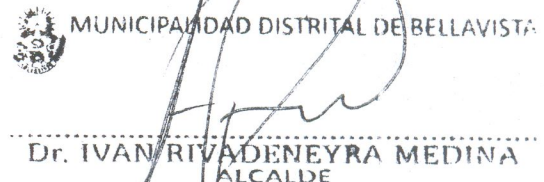
Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor **CARLOS GABRIEL ALVAREZ CENTENO** en el cargo de **Gerente de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, con eficacia anticipada a partir del 13 de enero del 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

RAFAEL VERA MASCARO
ALCALDE GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE